

Viernes, 28 de septiembre de 2007

REVISTA JUDICIAL

ten bienes inmuebles.
Inscrito el 01 de Julio del 2007.
Defensor del actor: Ab. Albeiro
Lopez Zenteno.
Causa No. 2007-0548-L-5.
PROVIDENCIA
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA - QUITO, 23 de
Agosto del 2007. Las 15:40.
VISTOS: Por cumplido lo dispuesto
en providencia inicial, en lo prin-
cipal, la demanda que antecede
es clara y reúne los requisitos de
Ley. Trámite: en juicio Verbal
Sumario. Con la demanda y provi-
dencia recaída cítase al demandado
señor GERMANICO SANCHEZ
CARRASCA, HERNANDEZ, en
uno de los penúltimos de ampli-
aación que se edita en esta
ciudad de Quito, mediando ocho
días hábiles entre una y otra publi-
cación. Téngase en cuenta el casí-
bero judicial señalado. Agregar al
proceso los documentos adjun-
tos. Notifíquese. - J. DRA. MARIA
MERCEDES PORTILLA.
Lo que comunico a usted para los
finés legales consiguientes, provi-
niente de la diligencia de ser asen-
sado en esta ciudad de Quito, a
fin de recibir posteriores notifica-
ciones en la presente causa.
Dr. Luis Ron Villavicencio.
SECRETARIO (E).
Hay firma y sello
AC/56370/H

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
A: IRINA VICTORIA LOSANA DEL
CORRAL, se le hace conocer el
EXTRACTO de la demanda del ju-
icio Verbal Sumario de Divorcio y
la providencia que a continuación
sigue:

EXTRACTO:
Actor: DR. VICTOR MENCHAN
AGUIRRE, EN SU CALIDAD DE
PROCURADOR JUDICIAL DE JIM
PUEBLA PUEBLA

Demandada: IRINA VICTORIA
LOSANA DEL CORRAL
Cuantía: INDETERMINADA
Juicio Verbal Sumario Divorcio No.
866 2007-GF

PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA - QUITO, 14 de
septiembre del 2007. Las 09:23.

VISTOS: Una vez que se ha don-
cumplido con la obligación de
agregar al proceso los documen-
tos adjuntos que cubren el Juicio
Verbal Sumario de Divorcio y la
providencia que antecede, se dispone lo
siguiente:

Art. 82 del Código de Procedimiento
Civil, cítase al demandado VICTOR
HUGO ROBAVO TAPIA, por medio
de la prensa en uno de los diarios
de mayor circulación que se editen
en esta ciudad de Quito, y de con-
formidad con el Art. 119 del Código
Civil, en la ciudad de Baños de
Cajamarca, mediando entre una y otra publi-
cación ocho días hábiles por lo
menos. Agregar al proceso los
documentos adjuntos. Téngase en
cuenta el casíbero judicial señalado
por la actora y la facultad concedi-
da a su Abogado Defensor. - J. Dr.
Armando Acosta Guallí JUEZ
Particular que llevo a su conoci-
miento para los fines pertinentes
de ley proveniente de la obliga-
ción de señalar casilla judicial en
la forma legal.
ALICIA GUERRON SALAZAR
SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/56370/H

JUEZ R. DEL E. JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A: MELIDA
MARIA PUNINA CHIMBORAZO

JUICIO Verbal Sumario (Divorcio)
Nro. 547-06-LA
CAUSAL: Artículo 110, causal IIave,
del Código Civil

ACTOR: CARLOS MARCELO
GUALUCHI GUANUCHI

DEMANDADO: MELIDA MARIA
PUNINA CHIMBORAZO, y noti-
ficarse por una sola vez a los meno-
res ALICIA JEANETH Y ALEX DAVID
GUANUCHI PUNINA

CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA - QUITO, 23 de ago-
sto del 2006. Las 11:20. VISTOS: En
virtud del sorteo correspondiente
en calidad de Jefe Titular de esta
Judicatura, avoco conocimiento
de la presente causa. En lo prin-
cipal, la demanda que antecede
es clara, precisa y reúne los
requisitos de Ley, por lo que se la
acepta, el trámite es Juicio Verbal
Sumario. De conformidad con lo
dispuesto en el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil, cítase a
la demandada señora MELIDA
MARIA PUNINA CHIMBORAZO, y
notifíquese por una sola vez a los
menores ALICIA JEANETH Y ALEX
DAVID GUANUCHI PUNINA, en uno
de los diarios de mayor circulación
en esta ciudad de Quito, Provincia
de Pichincha, a fin de recibir notifi-
caciones en la presente causa.

Lo que comunico a usted para los
finés legales consiguientes, provi-
niente de la diligencia de ser asen-
sado en esta ciudad de Quito, a
fin de recibir posteriores notifica-
ciones en la presente causa.

Dr. Luis Ron Villavicencio.
SECRETARIO (E).
Hay firma y sello
AC/56370/H

Lo que comunico a usted para los
finés legales consiguientes, provi-
niente de la diligencia de ser asen-
sado en esta ciudad de Quito, a
fin de recibir posteriores notifica-
ciones en la presente causa.

Dr. Luis Ron Villavicencio.
SECRETARIO (E).
Hay firma y sello
AC/56370/H

Lo que comunico a usted para los
finés legales consiguientes, provi-
niente de la diligencia de ser asen-
sado en esta ciudad de Quito, a
fin de recibir posteriores notifica-
ciones en la presente causa.

Dr. Luis Ron Villavicencio.
SECRETARIO (E).
Hay firma y sello
AC/56370/H

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OGI&E ORACULO GROUP INVESTIGACION & ESTRATEGIA CIA. LTDA.

La compañía OGI&E ORACULO GROUP INVESTIGACION
& ESTRATEGIA CIA. LTDA. se constituyó por escritura públi-
ca otorgada ante el Notario Sexto del DISTRITO METROPO-
LITANO DE QUITO, el 30/Julio/2007, fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.
Q.IJ.003876 de 25/Septiembre/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 500,00 Número de Participa-
ciones: 500, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA
ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS,
FINANCIEROS...

Quito, 25/Septiembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES AGRICOLAS MANANTIAL REPAGRIMAN CIA. LTDA.

La compañía REPRESENTACIONES AGRICOLAS
MANANTIAL REPAGRIMAN CIA LTDA. se constituyó
por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
Séptimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el
03/Agosto/2007, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.003879 de 25/
Septiembre/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 20 000.00 Número de Participa-
ciones: 200, Valor: US\$ 100,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA SIEMBRA
Y COSECHA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, LA
COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS,
COMERCIALIZACION...

Quito, 25/Septiembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
COMPAÑIAS